

En vigor nuevas regulaciones para perfeccionar cooperativas no agropecuarias



La Habana, 30 ago (RHC) Con la publicación hoy en la Gaceta Oficial de Cuba de nuevas regulaciones sobre las Cooperativas No Agropecuarias (CNA), las autoridades insulares perfeccionan el sistema empresarial y el mecanismo económico insular.

En esa publicación oficial aparecen este viernes el Decreto Ley 366 y el 356, además de dos normas con los números 361 y 362 sobre las CNA que se encuentran en proceso experimental, y por las que se apuesta con fuerza.

La segunda jefa del Área de Perfeccionamiento a Entidades de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo de las CNA, Yovana Vega, argumentó que no se trata de frenar el desarrollo de este mecanismo, sino por el contrario de desarrollarlo y perfeccionarlo.

Señaló que buscan ratificar la validez del proceso experimental de creación de cooperativas en sectores no agropecuarios en correspondencia con lo expresado en la conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.

Estas nuevas aplicaciones jurídicas y empresariales, apuntan a regular los errores apreciados en este proceso y normar algunos elementos esenciales para impulsar tal forma productiva.

El proceso experimental comenzó en 2013 con la creación de las primeras 126 cooperativas de este tipo, y tiene un desarrollo gradual ascendente, comentó la experta.

Al cierre de mayo de 2019 operaban 398 cooperativas no agropecuarias, con 18 mil socios, para 10 sectores o actividades.

Los principales sectores donde operan son en gastronomía (151), comercio (81), construcción (59), industria (34) y servicios personales y técnicos (29).

Otras esferas donde laboran son la ornitología (17), transporte (12), alimentaria (3), energía (7) y servicios contables (5).

Después de evaluados los primeros años de funcionamiento fueron identificados aspectos positivos de su gestión, así como los que limitan su desarrollo, base para las nuevas normas.

Vega argumentó que se identificaron durante la primera parte del experimento desviaciones en la gestión de algunas cooperativas, asociadas fundamentalmente a indisciplinas y violaciones de la legalidad, lo que se busca enmendar.

Por ello se determinó que en esta etapa experimental no se crearán nuevas cooperativas. La prioridad se concentrará en los esfuerzos por consolidar el funcionamiento para las ya constituidas

Al respecto se aplicarán medidas para su perfeccionamiento como actores económicos que deben operar en igualdad de condiciones que el resto de las figuras del sector empresarial.

También deberán propiciar un mayor impacto en las actividades que desarrollan a escala territorial.

Además se fortalecerán los mecanismos y seguimiento de control requeridos para su correcto funcionamiento.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/200449-en-vigor-nuevas-regulaciones-para-perfeccionar-cooperativas-no-agropecuarias>



Radio Habana Cuba